



# INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EN LA PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y MUNICIPALES

Merche Ríos Hernández  
Profesora de la Universitat de Barcelona  
[mercherios@ub.edu](mailto:mercherios@ub.edu)

## Introducción

---

La presente aportación versa sobre las medidas del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte del Consejo Superior de Deportes (Plan A+D del CSD), referidas a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad. Para ello, se presentan sintéticamente las medidas adoptadas, centrándose la exposición en lo que se refiere a la inclusión del alumnado con discapacidad en el área de la Educación Física y en la práctica física y deportiva en los centros educativos y municipales, mediante la presentación del Manual de buenas prácticas en Actividad Física Deportiva en un entorno inclusivo, (en proceso de redacción), impulsado por el Consejo Superior de Deportes, el Comité Paralímpico Español y bajo el patrocinio de Divina Pastora.

Las medidas que a continuación se van a sintetizar han sido diseñadas por un grupo de trabajo de expertos y expertas del Plan A+D, coordinado por la autora de la presente aportación y con la participación de: Juan Manuel Hueli Amador (CSD), Fernando París Roche, Juan Miguel Arraez Martínez, Paqui Bazalo Gallego, María Enciso Enciso, Eugenio Jiménez Galván, Alberto Jofre Bernardo, Josep Oriol Martínez, Teresa Perales Fernández, Josep Oriol Martínez, Arturo Pérez Rodríguez, Javier Pérez Tejero, Enrique Rovira-Beleta Cuyás, David Sanz Rivas, Manuel Solís García.

## Plan A+D del CSD

---

El Plan A+D *“es un instrumento creado por el Consejo Superior de Deportes con el fin de garantizar al conjunto de la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad, ayudando así a combatir el elevado nivel de sedentarismo y obesidad y a promover hábitos de vida activos y saludables”* (CSD,2010,p.7).

Se plantea los siguientes objetivos:

- Incrementar los índices de práctica de la actividad física y deportiva de la población española hasta alcanzar los niveles de países europeos más desarrollados.
- Generalizar la práctica de deporte en edad escolar, promoviendo la Educación Física y la práctica de la Actividad Física y el Deporte en el sistema educativo.

- Avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso a la práctica deportiva y a puestos técnicos y de dirección de las organizaciones deportivas.
- Impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social, posibilitando el acceso a la práctica de Actividad Física y Deporte de la población en riesgo o situación de exclusión social.

Para tal fin, el Plan A+D se organiza en 15 programas con 100 medidas con el propósito de implementarse durante los 10 próximos años. De estos 15 programas nos centraremos a continuación en las que emergen del desarrollo del programa número 4: “Actividad Física y Deporte para las Personas con Discapacidad”, donde se inscribe la presente aportación.

### **Programa 4: Actividad Física y Deporte para las Personas con Discapacidad:**

---

Los objetivos que se proponen son los que siguen:

- Generalizar la práctica de la Actividad Física y el Deporte para los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, con preferencia en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar.
- Garantizar el acceso y el uso y disfrute al diseñar las instalaciones deportivas como elemento fundamental en la igualdad de oportunidades.
- Mejorar la formación y especialización de los responsables deportivos y la sensibilización ciudadana.

Bajo estos parámetros, las medidas que se han adoptado son cinco:

- **O18: inclusión del alumnado con discapacidad en los centros docentes**  
Con el propósito de motivar a los centros educativos, profesorado de Educación física y técnicos deportivos, para que adopten medidas inclusivas que faciliten la inclusión del alumnado con discapacidad, en las actividades de práctica de actividad física y deportiva, tanto curriculares como extracurriculares.

Objetivos:

- Incrementar el número de practicantes de Actividad Física y Deportiva entre las personas con discapacidad en el ámbito educativo general y en los juegos deportivos escolares.
- Disminuir el sedentarismo y la obesidad del alumnado con discapacidad.
- Generar hábitos de práctica deportiva entre la población infantil y juvenil con discapacidad
- Reforzar el sistema educativo con una visión de respeto a la diferencia como parte de la diversidad y como mejora de la inclusión social.

- **O19: Actividad Física Adaptada a las personas con discapacidad en el Sistema Sanitario**

Esta medida se plantea desarrollar un Plan nacional para la inclusión de la Actividad Física Adaptada a las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud. En esta propuesta se incluirán programas de readaptación funcional para personas con discapacidad en la red sanitaria pública nacional, ya sea hospitalaria o extra-hospitalaria, así como práctica de actividades físicas y de iniciación deportiva.

Objetivos:

- Fomentar, desde una perspectiva sanitaria, la práctica deportiva como hábito saludable de las personas con discapacidad, en un entorno prioritariamente inclusivo.
- Crear adherencia a la práctica deportiva adaptada a las personas con discapacidad, desde la franja de edad infantil hasta la tercera edad.
- Incrementar, desde el punto de vista deportivo-competitivo, el número de deportistas paralímpicos.

Se pretende, en definitiva, con este programa acceder a unos niveles de salud y de calidad de vida equiparables a los del resto de la población.

- **O20: identificación de perfiles profesionales especialistas en Actividad Física Adaptada**

La medida consiste en la identificación y el establecimiento de perfiles profesionales correspondientes a la actividad física para personas con discapacidad, con el objetivo de asegurar la calidad del servicio en la oferta dirigida a este colectivo. Se trata además de identificar otros perfiles profesionales relacionados con el deporte adaptado, como por ejemplo el de Monitor de Apoyo Deportivo y el de Auxiliar de Apoyo al Vestuario.

Objetivos:

- Incorporar la competencia de iniciación deportiva a la modalidad adaptada para las personas con discapacidad en los títulos de Técnico Deportivo.
  - Dotar de una formación oficial a aquellas personas que imparten y desarrollan programas de Actividad Físico Deportiva Adaptada a las personas con discapacidad.
  - Implantar progresivamente su contratación e incorporación, cuando el desarrollo de los programas lo precisen, en las plantillas profesionales de las instalaciones deportivas, de los centros educativos y de los centros de salud.
- **O21: Manual de buenas prácticas en Actividad Física Deportiva en un entorno inclusivo.**

Ante el reto que en la actualidad se plantea a los profesionales de la Educación Física y de las Actividades Físico y Deportivas de incluir personas con discapacidad en sus sesiones, ha surgido la necesidad de elaborar un Manual de buenas prácticas.

Objetivos:

- Proporcionar modelos de prácticas inclusivas que faciliten a sus lectores estrategias educativas y recursos con el fin de promover la inclusión de las personas con discapacidad en las sesiones de Educación Física en las etapas educativas de Infantil, Primaria, y Secundaria, así como en Institutos Municipales de Deportes, Clubes y Fundaciones que promuevan la práctica de la Actividad Física y Deporte en un contexto inclusivo.
- Incrementar el número de practicantes de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad.
- Crear adherencia a la práctica deportiva entre las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a todos los agentes implicados en la promoción del Deporte y la Actividad Física Adaptada a las personas con discapacidad

Los principales promotores son el Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Comité Paralímpico Español (CPE), y está patrocinado por Divina Pastora.

- **O22: integración de los deportistas con discapacidad en las Federaciones Unideportivas**

La finalidad de la presente medida es impulsar los procesos de integración de los deportistas con discapacidad y de las modalidades deportivas adaptadas que practican, en las estructuras de las Federaciones Unideportivas correspondientes. A nivel internacional se está ya produciendo un cambio según el cual las Federaciones

Internacionales están mandando a las nacionales que integren a los deportistas de la modalidad adaptada correspondiente. El objetivo de éste proceso es dar continuidad a la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales y entre ellos el ámbito deportivo. El CSD, junto al CPE, está liderando éstos procesos.

Objetivos:

- Garantizar el proceso de integración de los deportistas con discapacidad en las federaciones unideportivas de tal forma que el traspaso sea efectivo, dialogado, consensuado por todas las partes, y sobre todo que favorezca y beneficie a los deportistas.
- Articular mecanismos para evitar acciones discriminatorias hacia los deportistas con discapacidad

### **Otras medidas emergentes de los programas transversales**

A continuación se relacionan las 3 medidas surgidas de programas con tratamiento transversal:

- **068: Impulso de líneas de investigación en el ámbito de la Actividad Físico-Deportiva Adaptada.**

La medida se centra en dos puntos:

- Impulsar líneas de investigación que estudien, diseñen y promuevan las actividades físico-deportivas de las personas con discapacidad en cualquiera de los ámbitos del desarrollo personal, incluida la Educación Física Adaptada al alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales, las Actividades Físicas y Deportivas Adaptadas a personas con discapacidad y el Deporte Adaptado, como descriptores específicos en las convocatorias de investigación de las entidades responsables.
- Establecer convocatorias de Premios, con periodicidad anual, a aquellos trabajos de investigación sobre Actividades Físicas Adaptadas en los distintos ámbitos: educativo, recreativo, terapéutico y competitivo.

Objetivos:

- Estimular la investigación en el apartado de Actividades Físicas Adaptadas.
- Abrir nuevas líneas de trabajo en materia investigadora.
- Dar respuesta a situaciones reales de grupos sociales concretos.
- Despertar el interés por líneas de investigación poco estudiadas.

- Sensibilizar a la sociedad acerca de las posibilidades que la práctica deportiva ofrece a las personas con discapacidad.

- **078: plan de formación de especialistas en Actividad Físico-Deportiva Adaptada.**

Mediante esta medida se pretende asegurar que los futuros docentes en Educación Física, Actividades Físico y Deportivas y los Técnicos Deportivos, dispongan en su itinerario curricular de créditos sobre Actividad Física Adaptada, con carácter obligatorio. Pretende además, conseguir que estos créditos estén presentes en las cualificaciones profesionales en relación al tema, así como en cursos de Posgrados, Masteres y Doctorados.

Respecto a la formación continua, se propone impulsar planes de formación centrados en esos contenidos.

Objetivos:

- Conseguir que todos los docentes en Educación Física, profesionales de la Actividad física Deportiva y los Técnicos Deportivos dispongan de la formación necesaria para dar respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales que puedan presentar las personas con discapacidad.
- Eliminar el voluntariado sin formación específica que colabora en la ejecución de estos programas potenciando la profesionalización del sector.
- Homogeneizar y actualizar la oferta de formación continua para este ámbito en colaboración con los agentes colaboradores.
- Reconocer la experiencia deportiva de alto nivel de deportistas con discapacidad de cara a complementar su formación/tecnificación como profesionales del sector deportivo.

- **097: inclusión de las personas con discapacidad en la oferta deportiva relacionada con la promoción de la Actividad Física Deportiva, en los ámbitos municipal, comarcal y provincial.**

Se pretende impulsar y apoyar en el ámbito municipal, comarcal y provincial, la inclusión de las personas con discapacidad en la oferta deportiva relacionada con la promoción de la Actividad Física y Deportiva, (actividades, competiciones, y eventos), con especial incidencia en la edad escolar y juvenil, elaborando al efecto un protocolo de orientaciones que facilite dicha inclusión. En definitiva, incorporar la Actividad Física Adaptada en la oferta deportiva pública – especialmente en la municipal.

Objetivos:

- Incrementar el número de practicantes de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad.
- Crear hábitos de práctica deportiva fundamentalmente entre la población infantil y juvenil con discapacidad
- Fomentar, a través de la oferta deportiva, una mayor interrelación social.
- Establecer pautas de actuación que permitan facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en la oferta deportiva relacionada con la promoción de la Actividad Física y Deportiva

## **Reflexión final**

---

Mediante la aplicación de las medidas anteriormente expuestas, se pretende conseguir un deporte sin límites y sin barreras, un deporte inclusivo, donde todo el mundo tenga cabida, indistintamente de sus características, dificultades y condiciones sociales, partiendo de la premisa de que todo el mundo tiene derecho a participar, favoreciéndose así la cohesión social. Considerando que un espacio deportivo inclusivo es una manera de concebir el deporte y la función social de la instalación deportiva que genera capital social y que, desde un planteamiento comunitario, reconoce la diversidad y no pretende asimilarla.

Recalcar que nos estamos refiriendo a una práctica de calidad sin excepciones, y a una filosofía que contempla la instalación deportiva como motor de cambio social y de actitudes, basada en la igualdad de oportunidades y la democracia participativa, donde la diversidad es un valor en alza que cohesiona el grupo. La experiencia nos indica que el hecho de pertenecer a una comunidad o a un grupo social es un factor decisivo que facilita la eliminación de la exclusión social.

Para concluir, comentar que el deporte tiene que colaborar en la consecución de los cambios sociales y de actitudes basadas en la democracia y justicia social, que favorezcan que la inclusión social sea una realidad y no una utopía.

### **Bibliografía:**

CSD. (2010). Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes.